



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1162 /2007

Cerrillos, 11 de Septiembre de 2007

VISTOS:

El acuerdo adoptado en la Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de septiembre de 2007; el Certificado N°145/2007 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°500/566/2007 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el decreto exento N°202/1060/2007; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto exento N°202/1060/2007 se aprobó la Ordenanza Municipal **“Sobre la entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos”**.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Octogésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2007.

DECRETO:

1. Modificase el párrafo segundo del artículo Transitorio del Título VII de la Ordenanza Municipal **“Sobre la entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos”**, quedando como sigue;

“Sólo para el año 2007, la fecha de postulación será entre el 1° y el 21 de septiembre y la definición de los beneficiarios será a más tardar el día 15 de octubre.”

2. Publíquese en un diario de circulación regional, que se imputará a la cuenta 2217002 “Publicidad y Difusión” del Presupuesto Municipal y será de responsabilidad del Departamento de Abastecimiento.

3. En lo no modificado por el presente instrumento permanece vigente su original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: **ALEJANDRO ALMENDARES**
CALDERON, Alcalde; **CECILIA ULLOA CHACÓN**, Secretaria Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines,

SECRETARIA

AAC/CUCH



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1162 /2007

Distribución:

Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Deportes y Recreación
Departamento de Abastecimiento